

Vallejos González, Juan José.
 Vanrell Ramis, José.
 Vaquero Díez, José Luis.
 Vara de Paz, Nazario.
 Varela Bermejo, Bartolomé.
 Varela Darriba, Domingo.
 Varga Rodríguez, Agustín de la.
 Vargas Rodríguez, Juan Manuel.
 Varona Arnáiz, Miguel Ángel.
 Vázquez Aiba, Miguel.
 Vázquez Álvarez, Abran.
 Vázquez Arguindégui, Julio Serafín.
 Vázquez Arranz, Benito.
 Vázquez Carballar, Máximo.
 Vázquez Couce, Augusto.
 Vázquez Domínguez, Isidro.
 Vázquez Fernández, Javier.
 Vázquez Gallego, Francisco Javier.
 Vázquez García, Arturo.
 Vázquez García, Jesús Andrés.
 Vázquez Guerrero, Francisco Javier.
 Vázquez Hernández, Enrique Carlos.
 Vázquez Leivas, Alfonso Francisco.
 Vázquez Martínez, José Ángel.
 Vázquez Novoa, José.
 Vázquez Rodríguez, José Antonio.
 Vázquez Villarino, José.
 Vecino Pérez, Eduardo.
 Vedia Pesquera, Alfonso.
 Vega Álvarez, Jesús.
 Vega Carbajosa, Jesús.
 Vega Echeverría, Diego.
 Vega Monroy, José María.
 Vega Núñez, Marcial.
 Vega Pérez, Aurelio.
 Vega Maroño, Edmundo.
 Veñimilla Rodríguez, José Ángel.
 Vela Ballester, Rafael.
 Velando Martínez, Félix.
 Velasco de la Fuente, José.
 Velasco de la Fuente, Luis.
 Velasco González, Francisco.
 Velasco Risueño, Antonio.
 Velayos García, Félix.
 Velayos Pérez, Jaime.
 Velázquez Morales, Antonio M.
 Veloso Montero, Julio.
 Vellisco Bueno, Juan Manuel.
 Venegas Chavez, Tiburcio.
 Vera Corbi, Antonio.
 Vera López, Ángel Custodio.
 Vera Muñoz, Antonio.
 Verde Montero, Mariano.
 Verdoy Herreros, Valentín.
 Vergara González, Gregorio.
 Vergara López, Manuel.
 Viana Punes, Enrique.
 Vicente Barrueco, José.
 Vicente Hernández, Secundino.
 Vicente Martínez, Joaquín.

Vicente Martínez, José Ramón.
 Vicente Quintano, Emilio.
 Vicente Torres, José Pablo.
 Vicente Turrión, José Luis.
 Vicente Vicente, Aquilino.
 Vicente Vicente, Joaquín.
 Vidal Arista, Ginés Francisco.
 Vidal Martín, Eumenio.
 Vidal Perales, Joaquín.
 Vidal Quiroga, Antero.
 Vidriales García, José Ramón.
 Viedma Hurtado, Pablo Andrés.
 Viejo García, Cesáreo.
 Vigil Pérez, Alejandro.
 Vignote Peña, Ernesto.
 Vila Gómez-Rengel, Pascual.
 Vila Nicolau, Víctor.
 Vilanova Gimeno, Rafael Vicente.
 Vilar Pallarés, José Ramón.
 Vilar Vilanova, Camilo.
 Villarino Díaz, Manuel Roberto.
 Vilchez Aguilár, Francisco José.
 Vilchez Lozano, Manuel.
 Vilchez Quesada, Francisco.
 Villa Ramírez, José Luis (aclarar fecha título).
 Villa Vicente, Gregorio.
 Villajos González, Fernando.
 Villalobos Torres, José.
 Villamil Vázquez, José.
 Villamón Pérez, Octavio.
 Villamor Cruz, José Miguel.
 Villanueva Palomo, José Luis.
 Villar Fernández de Sañamed, Alejandro Manuel.
 Villar Martínez, Miguel.
 Villar Martínez, Nemesio.
 Villar Mielgo, Victoriano.
 Villar Vicente, Daniel.
 Villarejo Pérez, José Manuel.
 Villares Tenjido, Fidel.
 Villarreal Alienza, José.
 Villegas Campo, José María.
 Villoria Mayor, José.
 Vinós Peón, Roberto.
 Vinuesa Gil, Rodolfo.
 Viñuales Ubieta, José Martín.
 Viñuela Juango, José Manuel.
 Viñuela Viñuela, Victoriano.
 Violero Sepulveda, José.
 Visus González, Ramón.
 Vivas Mera, Fernando.
 Vivas Tovar, Juan Antonio.

Y

Yagüe Cabrerizo, Marcelino.
 Yagüe González, Antonio.
 Yanguas Araponeses, Luis.
 Yanguas Quintela, Francisco Javier.

Yañez Urquijo, Juan de Dios.
 Yegles Jiménez, Francisco.
 Yruegas Núñez, Ramón de.
 Yugueros Fernández, Antonio.
 Yuste Resino, Felipe Antonio.

Z

Zaccagnini Oruela, Enrique.
 Zafra Marco, Carlos.
 Zafra Polo, Juan Vicente.
 Zambrano Viedma, Fabián.
 Zamora Medel, Manuel.
 Zanón Benito, Juan Jesús.
 Zapardiel Sánchez-Escalonilla, Ignacio.
 Zarza Arias, Diego.
 Zazo del Fresno, José Luis.
 Zúñeco Verde, Rafael.
 Zúñiga Requena, Rafael.
 Zurera Moltó, Juan Bautista.

Excluidos

Almagro Pérez, José Luis (título insuficiente).
 Esteban Rodríguez, José Luis (falta título).
 Fernandez Asenjo, David (excede edad).
 Fernández Varela, Aurelio (falta edad).
 Fuente Tomassoni, Eduardo de la (excede edad).
 García Murcia, José (falta edad).
 Gómez Camacho, José Lucio (falta edad).
 Jiménez Gómez, José Antonio (excede edad).
 Jiménez Jiménez, Román (excede edad).
 Lozano Borden, Fernando (falta título).
 Marcos Barroso, Rafael (falta edad).
 Martín Barragán, Juan Manuel (falta edad).
 Martín Hiberá, Gregorio (falta título).
 Martínez Martín, José María (falta título).
 Martínez Martínez, Antonio (excede edad).
 Miranda Sánchez, Carlos (falta edad).
 Nemeñ Macías, Salvador (título insuficiente).
 Pascual Matarredona, Lamberto José Pedro (falta título).
 Pinedo García, Valentín (título insuficiente).
 Rebollo Pedraza, Pedro (título insuficiente).
 Rodríguez López, Francisco (título insuficiente).
 Vaquero Arencibia, Francisco Tomás (falta título).
 Yzaguirre Morales, Rafael (falta título).
 Zabaleta Santanarria, Ignacio (falta edad).

Conforme a lo señalado en el apartado 1.1 de las bases de la citada convocatoria, el número de plazas a cubrir en la oposición de referencia se fija definitivamente en 500 en lugar de las 400 anunciadas en principio.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Celador existente en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura con fecha 27 de enero próximo pasado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición quienes perteneciendo a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Capataz de Brigada con un año de antigüedad como mínimo, permanezcan en el servicio activo.

Segunda.—De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberán tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera.—Se estimará como méritos, a los efectos de esta convocatoria:

- La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- La antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.
- El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

Cuarta.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con copia de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde resida el interesado. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Quinta.—El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Terminado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrá lugar en esta capital, y asimismo se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de enero del año en curso

Barcelona, 6 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—664-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente a la admisión de opositores para la provisión de una vacante de Oficial de tercera Mecánico, composición del Tribunal calificador y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado previa autorización del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 23 de noviembre de 1970, para proveer una (1) vacante de Oficial de tercera Mecánico existente en la plantilla de Personal Operario de Parques y Talleres, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, correspondiente al día 23 de diciembre, y «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 28 de diciembre del año 1970, esta Jefatura Provincial ha resuelto admitir a la práctica del concurso-oposición a los siguientes señores:

1. Pedro Crespo Antón.
2. Valentín San Julián Mena.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, según resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de febrero actual, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Romeo López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Fernando Regidor Pradel, Administrativo del Cuerpo de Administración Civil.

Los exámenes se celebrarán el día 26 de febrero de 1971, a las diez horas de la mañana, en los Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, carretera de Madrid, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cuenca, 11 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—736-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 22 de enero del año actual, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, una (1) en la zona de Fraga, con residencia en Fraga, y una (1) en la zona de Jaca, con residencia en Jaca.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes, perteneciendo a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Caminero, posean un año de antigüedad como mínimo.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y

obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

3.ª Se estimarán como méritos a los efectos de esta convocatoria los que se señalan en el artículo 26 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

4.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde resida el interesado o en los Gobiernos Civiles y en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.ª El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de enero de 1971.

Huesca, 29 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—481-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1970 (rectificada) por la que se agrega al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Botánica» de la Universidad de Barcelona la de la misma denominación de la Universidad de Santiago (primera y segunda).

Por haberse padecido error de copia en la Orden ministerial de este Departamento de fecha 19 de diciembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1971, se reproduce a continuación, debidamente rectificadas.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. Este Ministerio ha resuelto:

1.ª Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.ª Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de Barcelona no deberán presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Góngoli.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,